

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se transcribe relación de los aspirantes admitidos al concurso-oposición para proveer nuevas plazas de Cuidadores (Enfermeros) Psiquiátricos en el Sanatorio Psiquiátrico de Toén (Orense).

Relación de los aspirantes que reuniendo las condiciones exigidas han sido admitidos para tomar parte en el concurso-oposición convocado en 29 de enero del corriente año, para proveer nuevas plazas de Cuidadores (Enfermeros) Psiquiátricos en el Sanatorio Psiquiátrico de Toén (Orense):

Isaac García Nieto.
Eduardo Estévez Blanco.

Lo que se publica para general conocimiento.
Madrid, 9 de mayo de 1962.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcóyen.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian diversas vacantes de Delineantes de Obras Públicas en los Servicios que se citan.

Se anuncian las vacantes que interesa cubrir en los Servicios de este Ministerio que a continuación se citan, para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarlas, por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión; siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9)

Las referidas vacantes son:

PERSONAL FACULTATIVO

Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas

Grupos provincias de Obras y Servicios Marítimos adscritos a la C. A. O. S. P. E. siguientes: Alicante, Asturias, Barcelona-Gerona (con residencia en Barcelona), Castellón, La Coruña (Sur), Gran Canaria, Guipúzcoa, isla de Ibiza, Lugo, Menorca, Santander, Tenerife, Valencia y Vizcaya.

Madrid, 2 de junio de 1962.—El Subsecretario, P. D., Antonio Rodríguez Garrido.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de diez plazas de Guardamuelles y una de Celador Vigilante de Obras vacantes en la plantilla del personal auxiliar.

Por el presente, debidamente autorizados por la Superioridad, se convoca concurso-oposición libre para cubrir diez plazas de Guardamuelles y una de Celador Vigilante de Obras vacantes en la plantilla del personal auxiliar de esta Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

A los efectos de la Circular de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas de fecha 16 de noviembre de 1956, los emolumentos de todas clases que corresponden a cada una de dichas plazas son los que se detallan a continuación:

- 1.º Sueldo base, 9.600 pesetas.
- 2.º Complemento de sueldo, 8.300 pesetas.
- 3.º Asignación de residencia, 7.160 pesetas.
- 4.º Subsidio único, 8.055 pesetas.

Sobre el sueldo y complemento de sueldo disfrutará por bienios cumplidos un 5 por 100 como antigüedad por años de servicios: Igualmente percibirán anualmente dos pagas extra-

ordinarias para conmemorar las festividades de 18 de julio y 24 de diciembre.

Las condiciones y circunstancias indispensables para tomar parte en este concurso-oposición son las siguientes:

- 1.º Ser español, mayor de veintitrés años y menor de cuarenta.
- 2.º Saber leer y escribir correctamente y hacer con facilidad cualquier operación de suma, resta, multiplicación y división de números enteros y decimales.
- 3.º Conocer perfectamente los Reglamentos del Cuerpo, sin que sea necesario saberlo de memoria, pero sí saber la esencia de lo dispuesto en todos y cada uno de sus artículos.
- 4.º Acreditar buena conducta.
- 5.º No haber sufrido condena por ninguna falta o delito.
- 6.º Tener una estatura no inferior a 1,65 metros.
- 7.º Haber cumplido sus deberes militares con excelente hoja de servicios.
- 8.º Ser sometido a un riguroso reconocimiento médico con el fin de comprobar el perfecto estado de salud y las dotes físicas del individuo, siendo desechados los que no reúnan las condiciones que el cargo requiera o presentasen algún defecto físico apreciable a simple vista.

Se considerará mérito especial el pertenecer a cualquiera de las plantillas de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, pudiendo tomar parte en este concurso-oposición quienes, hallándose en aquellas circunstancias, alcancen la edad mínima fijada y no rebasen la de cincuenta y cinco años.

Las instancias deberán presentarse en el plazo máximo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de la Dirección Facultativa del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, debidamente reintegradas y dirigidas al señor Ingeniero Director del Puerto, en las que se expondrán detalladamente todos y cada uno de los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes.

Para ser admitido y en su caso tomar parte en la práctica de los ejercicios y pruebas correspondientes, cuya fecha se anunciará oportunamente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, bastará que los aspirantes manifiesten expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones anteriormente mencionadas, referentes siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de las instancias.

De conformidad con lo que determina expresamente el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, los aprobados deberán presentar, dentro de los treinta días siguiente a la fecha de la propuesta de nombramiento, los documentos que determina el artículo 40 del vigente Estatuto Reglamentario de Funcionarios de Puertos, de 23 de julio de 1953, y que son los siguientes:

- 1.º Acta de nacimiento.
- 2.º Certificación de la Alcaldía donde se halle domiciliado el solicitante, en cuyo documento se acredite la buena conducta y antecedentes.
- 3.º Certificación de no hallarse incluido en el Registro Penal.
- 4.º Documentos en que consten sus servicios militares.
- 5.º Documentos que acrediten méritos extraordinarios.
- 6.º Fotografía del interesado en tamaño de 9 por 12 centímetros, de cuerpo entero.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de junio de 1962.—El Ingeniero Director.—2.576.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 10 de mayo de 1962 referente a las oposiciones a las cátedras de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de La Laguna y Santiago

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición por Orden de 20 de enero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo último) la segunda cátedra de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Unir a las citadas oposiciones las cátedras vacantes de la misma denominación (primera cátedra) de la Facultad de Derecho de las Universidades de La Laguna y Santiago.

2.º Abrir un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan ser solicitadas las tres cátedras, por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en el anuncio-convocatoria que fué publicado en el indicado «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de marzo de 1962.

3.º Los aspirantes que por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 16 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 9 del actual) figuren admitidos a las oposiciones para la segunda cátedra citada de la Universidad de Santiago, no habrán de presentar nueva solicitud, por considerarse que continúan admitidos a las tres cátedras de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar la oposición para proveer ocho plazas de Médicos de la Beneficencia Provincial, especialidad de «Obstetricia y Ginecología».

De conformidad con lo dispuesto por la base 10 de la oportuna convocatoria y en virtud de acuerdo presidencial de 16 de junio de 1962, el Tribunal calificador de la oposición de referencia ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Carlos González Bueno, como titular, y don Luis Nájera Angulo, como suplente.

Vocales: Don Manuel Pérez Lista, como titular, y don Pedro Gómez Fernández, como suplente, por la Diputación Provincial de Madrid; don Luis Gómez Oliveros, como titular, y don Angel Sopena Ibáñez, como suplente por la Facultad de Medicina de Madrid; don Carlos García Ortiz, como titular, y don Antonio San Martín Casamada, como suplente, por el Colegio Oficial de Médicos de esta capital, y don Carlos García Pérez, como titular, y don Juan Villarreal Casas, como suplente, por la Secretaría General del Movimiento.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados por el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 16 de junio de 1962.—El Secretario, Juan Luis de Simón Tobalina.—2.869.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso convocado para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Mayor y se hace público el Tribunal que ha de juzgar a los mismos.

Relación de aspirantes admitidos al concurso convocado para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento:

1. D. Manuel Pérez Rivas.
2. D. José Godoy Aguilar.
3. D. Lorenzo Plaza Arrimadas.
4. D. Fernando Rodríguez y Martínez-Yllá.
5. D. Emilio González Rodríguez.
6. D. Joaquín Lameiro Sanluis.

El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Representante del Profesorado Oficial, don Carlos Miguel y Alonso o don Pablo Lucas Verdú.

Representante de la Dirección General de Administración Local, señorita María del Amparo de Navasqués de Pablos.

Representante de la Abogacía del Estado: Don Juan Morros Sardá o don Vicente Sierra y Ponce de León.

El Secretario de la Corporación: Don Adolfo Manuel Lupiani Menéndez.

Representante del Colegio Oficial de Secretarios: Don Juan Beneyto Sanchís.

Secretario: Jefe de Sección don Fernando Xavier Ozores Santaló.

Lo que se publica para general conocimiento, y en especial para los concursantes, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

La Coruña, 23 de mayo de 1962.—El Alcalde, Sergio Peñamaría de Llano.—2.567.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición convocada para cubrir diez plazas de Oficiales Técnico-Administrativos.

Relación de aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios de la oposición convocada para cubrir diez plazas vacantes de Oficiales técnico-administrativos de la Secretaría de este Ayuntamiento, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 43, de 21 de febrero del año en curso, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, del día 23 de marzo próximo pasado.

Admitidos

Don Tomás Baños León.
 Don Adolfo Cartagena Bueno.
 Don José Luis Clement González.
 Don Clemente Clemente Mirallas.
 Don Andrés Cuenca Cánovas.
 Don Antonio Díez Agulló.
 Don Eloy Fernández Pérez.
 Don Francisco Flores Sánchez.
 Don Guillermo Galiana Alfonso.
 Don Antonio García Blanco.
 Don Patricio Angel García López.
 Don Jerónimo García Servet.
 Don Julio González Abraides.
 Don Marcial González Abraides.
 Don Cristóbal Guirao Cid.
 Don Pedro Angel Gutiérrez García.
 Don Adolfo de la Hera Ibáñez.
 Don Luis Hidalgo Manresa.
 Don José López Pellicer.
 Don José López Ruiz.
 Doña Angustias López de Teruel Carvajal.
 Don Ramón Máiquez Lozano.
 Don Eulogio Marín Perellón.
 Don Lope Martínez Fernández.
 Don Antonio Martínez López.
 Don Pedro Mateo Sandoval.
 Don Matías Navarro Gómez.
 Don Ramón Núñez Somoza.
 Don Mateo Pérez Hernández.
 Don José Polo Campos.
 Don Angel Robles Ortiz.
 Don José Ródenas Saavedra.
 Don Casimiro Eulogio Rodríguez Pérez.
 Don José Román Gil.
 Don José Rueda Santoyo.
 Don Juan José Ruiz Sánchez.
 Don Julio Santa Cruz Carreño.
 Don Fulgencio Saura Mira, y
 Don Enrique Soto Alegría.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprobó el Reglamento de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos.

Murcia, 30 de mayo de 1962.—El Alcalde accidental.—2.571.